ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO Nº 012

DEL 27 DE JULIO DEL 2011

En la Ciudad de Tacna, en el local de salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 19.00 horas del día 27 de Julio del 2011, bajo la presidencia del Señor Alcalde Ing. Fidel Carita Monroy, quien solicita a la Secretaria General Abogada Lourdes Elizabeth Gutiérrez Hualpara tomar la asistencia respectiva.

PUNTO Nº 01 ASISTENCIA DE REGIDORES:

SECRETARIA GENERAL: Señor presidente, muy buenas noches Señores regidores, señores funcionarios, voy a proceder a pasar asistencia para la Sesión Ordinaria Nº012-2011 convocada para el día 27 de Julio del 2011.

REGIDOR ING. NELEO VILCA HUANCA: Presente.
REGIDORA LIC. CLELIA NANCY CLAROS DE PAUCA: Presente.
REGIDORA PROF. LOURDES HUANCAPAZA CORA: Presente.
REGIDORA SRA. DIONICIA PARI GONZALES: Presente.
REGIDOR DAVID EGHBERTO VENTURA FERNANDEZ: Presente.
REGIDOR ABOG. RICHARD GASPAR COAGUILA CUSICANQUI: Presente.
REGIDOR DR. VÍCTOR ALFREDO FLORES CANO: Ausente (con dispensa de asistencia)
REGIDORA ELBA AURORA ANGÜIS Vda. de ADAWI: Ausente (Con dispensa de asistencia)
REGIDORA ING. CARMEN APAZA CONDORI: Presente
REGIDORA CORINNE ISABELLE FLORES LEMAIRE: Presente.
REGIDORA PROF. FLORINELDA CATALINA ESCOBAR CONDORI: Presente.

SECRETARIA GENERAL: Señor presidente, el quórum esta completo para dar inicio a la Sesión.

PUNTO Nº 02 LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE: Buenas tardes señores regidores, luego de concluir con la asistencia, pasamos al punto Nº 2: Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fechas 14 de julio del 2011, que han sido distribuidas oportunamente por escrito y con video, los regidores que tengan alguna observación sírvase manifestarlo.

REGIDOR NELEO VILCA; Buenas noches señor Presidente buenas noches señores regidores en la última intervención que yo hago casi ya al cierre de la sesión es que en el cuarto renglón aparece la frase yo creo no votaríamos por temas porque hay un montón en eso de votaríamos es acotaríamos de agotar eso es todo señor presidente.

REGIDOR DAVID VENTURA; Buenas noches señor Presidente colegas regidores , señores funcionarios presentes he tenido la oportunidad de revisar el video que me han alcanzado debo manifestar mi malestar porque no nos ha remitido el video completo de la sesión anterior consta de 46 caras y según hemos podido contrastar con el video solamente esta el video donde se transcribe por donde se puede viabilizar hasta la pagina 15 por lo tanto yo solicito en la próxima sesión regulizado ello se pueda aprobar recién el acta.

SECRETARIA GENERAL Señor Presidente en el CD que se les alcanzó están las dos sesiones de concejo ordinario de la fecha 14 de julio y la extraordinaria pasada del 22 de julio hay dos sesiones de concejo

REGIDOR DAVID VENTURA; Si en la Sesión anterior ordinaria donde aspectos importantes en la aprobación de algunos convenios no están plasmados en el video óseo hablamos del primer video del día 14 de julio.

PRESIDENTE; Vamos a proceder a aprobar el acta no el video, el video es para constatar si no llego el video completo se le hará llegar completo, entonces procedemos a votar.

REGIDORA NANCY CLAROS DE PAUCA; Buenas noches señor Presidente señores regidores señores presentes, en la página 45 de la última sesión hay una palabra dice ha sido preservada allí debería decir ha sido enmarcada y casi al finalizar la página 45 dice yo quiero llamar a la profesión debería decir yo quiero llamar a la reflexión son dos correcciones que quiero hacer.

REGIDORA DIONICIA PARI GONZALES; Señor Presidente señores regidores público presente muy buenas noches de igual manera yo he podido verificar constatar del video junto con lo transcrito no he podido llegar al final porque el video solamente esta hasta la pagina 15.

PRESIDENTE se ha repartido todo conforme a cada uno de ustedes, si tienen fallas escapan al control de la mesa, como se ha repartido el acta para contrastar y ustedes han sido testigos de lo que pasado en esa sesión, los regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, 04 regidores a favor, regidores que estén en contra 04 regidores , regidores que se abstienen 01 (votación motivada) Regidor David Ventura por una situación razonable por mi parte yo debo contrastar con el video ha sido tan extensa la reunión anterior

PRESIDENTE Voy hacer uso de mi votación dirimente, APROBADO EL ACTA.

PUNTO 03 DESPACHO:

SECRETARIA GENERAL.- Señor Presidente para la sesión ordinaria convocada para el día de hoy tenemos el dictamen 041-2001 de la Comisión de Administración Presupuesto y Planificación sobre la merced conductiva ha considerarse en los locales del Terminal Terrestre Manuel A. Odría de la Municipalidad Provincial de Tacna por una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2011 dictamen es presentado en esta ocasión en vista de la ausencia del Regidor Flores Cano por el vicepresidente Reg Neleo Vilca, Señor presidente señores presentes yo voy a dar la posibilidad esta sustentación a la regidora Nancy Claros de Pauca, PRESIDENTE Regidor todavía no estamos en despacho ese dictamen pasamos al orden del día.

SECRETARIA GENERAL.- asimismo señor Presidente el día de ayer se ha aprobado el dictamen 042 -2011 de la Comisión de Administración Presupuesto y Planificación sobre el apoyo económico a deportista dictamen que ha sido alcanzado el día de ayer a los regidores que se ha puesto a consideración para la agenda de hoy, las dispensas que se han mencionado al inicio de la sesión, dictamen pasa orden del día,

SECRETARIA GENERAL.- Señor presidente ha llegado la carta dirigida al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna Arica 29 de junio del 2011 suscrita por el Gobernador Provincial de Arica de la República de chile José Miguel Durand Alcemir, PRESIDENTE pasa a orden del día, SECRETARIA también tenemos el escrito de fecha 26 de julio 2011 sumilla atención al sindicato de trabajadoras obreras as en construcción civil región Tacna documento suscrita por la regidora Corine Flores Lemayre, PRESIDENTE pasa a orden del día, SECRETARIA asimismo tenemos el escrito de fecha 26 de Julio 2011 sumilla solicito identificación con logos y códigos de los vehículos pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Tacna, documento suscrito por la Regidora Coriene Flores Lemayre.

PRESIDENTE.- esa es una función netamente ejecutiva vamos a pasar como una recomendación a gerencia municipal.

SECRETARIA GENERAL.- También tenemos el escrito de fecha 26 de julio en la sumilla dice solicito intermediación ante el Gobierno Japonés para que nos otorgue donaciones para la asociaciones de discapacitados documento que es suscrito por la regidora Corine Flores Lemaire.

PRESIDENTE.- que se lectura al documento.

SECRETARIA GENERAL.- señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna , la Regidora de la Municipalidad Provincial de Tacna, Corine Flores Lemayre identificada con DNI 00478061 quien suscribe la presente ante usted con el debido respeto digo, por el presento solicito a usted que interceda ante el gobierno Japonés a través de su embajada establecida en la ciudad de Lima se sirva donarnos como ha sido característica de ellos en poder otorgar la donación teniendo en cuenta que en el año 2009 otorgo 67 ómnibus y ambulancias acondicionadas para discapacitados, motivo por el cual solicito que por su intermedio se dirija y pida 04 buses y ambulancias para la asociación de discapacitados quienes se agrupan en la OMAPED, asimismo que la Municipalidad les asigne un médico para que los atienda constantemente a través de la Gerencia de Desarrollo Social por tanto agradecer lo que solicito y que sea considerado y con su debida importancia sin otro particular la Regidora Corine Flores Lemayre.

PRESIDENTE.- esta labor es netamente ejecutiva pero vamos a pasarlo con el mismo tenor al gerente municipal como una recomendación.

REGIDORA CORINE FLORES LEMAYRE.- Señor presidente es con relación al segundo pedido sobre los vehículos usted lo va a pasar a gerencia okey es eminentemente administrativo, pero la sugerencia va de que deberíamos estar con el logo de la Municipalidad y la codificación de los vehiculas para que no preste a ningún otro menester que no sea el fiel cumplimiento a las normas de la municipalidad y todas las institución públicas del país todos los vehículos tienen un logo que los identifican .

PRESIDENTE.- no todas las municipalidad y todos los vehículos regidora por eso le decía que función netamente ejecutiva, para evitarle problemas legales a usted, estamos tomando en cuenta como una recomendación.

SECRETARIA GENERAL.- señor presidente para sustentar el primer dictamen 041-2011 de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre la merced conductiva a considerarse en los locales Terminales Terrestres Manuel A. Odria de la Municipalidad Provincial de Tacna, por una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011 dictamen en esta vez es sustentado por el secretario regidor Neleo Vilca, como expresaba señor presidente en dicha sesión donde se aprobó no estaba presente lamentablemente.

REGIDOR DAVID VENTURA.- Cuestión de orden señor presidente no se está siguiendo el orden de la estación correspondiente.

PUNTO 03 INFORMES:

PRESIDENTE.- Yo voy hacer un informe al concejo, he recibido un carta No 002-2011 dice señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, asunto segunda convocatoria de sesión extraordinaria, secretaria sírvase leer el contenido y la hoja anexa.

SECRETARIA GENERAL.- **Carta No 02-2011** señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna calle Inclán, asunto segunda convocatoria a sesión extraordinaria nos dirigimos a usted con la finalidad de comunicarle que de conformidad lo establecido art. 13 de la Ley 27972 y dentro de nuestra atribuciones hemos decidido convocar a sesión extraordinaria para el día 4 de agosto del 2011 en el salón consistorial de la MPT a las 11 de la mañana en el tercer piso, para tratar como único punto de agenda la aprobación del nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Tacna 2011, como se aprecia con fecha 24 de junio del 2011 presentamos el pedido dirigido a la presidencia del Concejo Provincial de Tacna, a efectos de que convoque a sesión extraordinaria de concejo para debatir el nuevo proyecto del reglamento de la Municipalidad Provincial de Tacna, y que habiendo vencido los plazos a la fecha no se realizó por lo que se convoca para el día 21 de julio del 2011 a las 11 de la mañana conforme lo dispuesto en ley 27972 con conocimiento de la secretaría general y poner de conocimiento del jurado nacional de elecciones aprovechamos para dejar constancia que estamos notificando dentro de los 5 días hábiles a efectos de no privar el derecho de defensa, atentamente suscriben el regidor Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, Lourdes Huancapaza Cora, Dionicia Pari Gonzales, Corine Flores Lemayre, y la regidora Carmen Apaza Condori, adjunto a este pedido esta el original de un documento que titula Sesión extraordinaria; en la ciudad de Tacna siendo las 11.00 am del 21 de julio del 2011 nos hicimos presentes en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, con la finalidad de llevar adelante la sesión extraordinaria programada para la fecha con la agenda única aprobación del nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Tacna 2011, con la presencia de los Regidores Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, Lourdes Huancapaza Cora, Dionicia Pari Gonzales, Corine Flores, y Carmen Apaza Condori la misma que no se llevo a cabo por no existir el qórum que la ley exige habiendo esperado 15 minutos de tolerancia ante ausencia del Presidente Fidel Carita Monroy los regidores Florinelda Escobar condori, Elba Aurora Aguis, Richar Gaspar Coaguila Cusicanqui Nancy Claros de Pauca, y Víctor Flores Cano, pese a estar debidamente notificados, asimismo no estuvo la secretaria general quien también tuvo conocimiento y le pusieron candado al salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna dejando constancia que este accionar es sancionado conforme lo establece el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo las doce del día del 21 de julio del 2011 se dio por concluido con la presente sesión una vez leída firmamos en calidad de conformidad; este documento que lleva por título sesión extraordinaria está suscrito por el regidor David Ventura fernandez, Neleo Vilca Huanca, Lourdes Huancapaza Cora, Dionicia Pari Gonzales Corine Flores Lemayre, y Carmen Apaza Condori

PRESIDENTE.-, sobre esa sesión yo también cumplo con informar la opinión que he pedido al Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SECRETARIA GENERAL.-, Informe de la Asesora Jurídica al Ing. Fidel Carita Monroy Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna del Abog. Alvaro Zacarías Valderrama Oficina de Asesoria Jurídica, asunto convocatoria a Sesión Extraordinaria, conforme al Asunto cumplo con informar; **antecedentes**;

1.1.Carta Nro. 01-2011-CRMPT, de fecha 11 de julio del 2011, por la cual convocan a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, los Señores Regidores: Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, Corine Flores Lemaire, David Ventura Fernández y Dionicia Pari Gonzales.

1.2. Carta Nro. 02-2011-CRMPT, de fecha 25 de julio del 2011, por la cual los Señores Regidores: Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, efectúan Segunda Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

1.3. Memorando Nro. 1205-2011-OSGII/MPT.

II. BASE LEGAL. 2.1. Constitución Política del Perú. 2.2. Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

III. ANÁLISIS. 3.1. Por Carta Nro. 01-2011-CRMPT, de fecha 11 de julio del 2011, los Señores Regidores: Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, Corine Flores Lemaire, David Ventura Fernández y Dionicia Pari Gonzales de la Municipalidad Provincial de Tacna convocan a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal para llevarse a cabo el día 21 de julio del 2011 a hora 11.00 a.m. en el Salón Consistorial de la M.P.T, 3er. Piso; para tratar como único punto de agenda APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – 2011.

3.2. Mediante documento presentado con fecha 24 de junio del 2011, los regidores Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, Dionicia Pari Gonzáles y Florinelda Escobar Condori, solicitan: "QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE APRUEBE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA".

3.3. Que, conforme se ha precisado por la Oficina de Secretaría General, mediante Memorando Nro. 1213-2011-OSGII/MPT., de fecha 19 de julio del 2011, el pedido referido en el punto que antecede, formulado por lo señores regidores Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, Dionicia Pari Gonzales y Florinelda Escobar Condori, fue atendido, y según Hoja de trámite Nro. 2288-OAJ/MPT, de fecha 14 de julio del 2011, ha sido derivado a la Oficina Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efecto que se emita la opinión técnica correspondiente, hecho que ha hecho de conocimiento a los señores regidores, según lo manifestado en sesión de Concejo de fecha 14 de julio del 2011.

3.4. Conforme lo dispuesto por la LOM en su Artículo 20° son atribuciones del Alcalde: 2. Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal; Inc 14. Proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal; siendo por lo tanto una facultad exclusiva del Alcalde las señaladas, esto es convocar las sesiones de concejo y proponer al Concejo Municipal el Proyecto de Reglamento Interno de Concejo. No se puede obviar en este análisis lo señalado en el ARTÍCULO 13° del mismo cuerpo de leyes, en la sesión extraordinaria sólo se tratan los asuntos prefijados en la agenda; tiene lugar cuando la convoca el alcalde o a solicitud de una tercera parte del número legal de sus miembros. En el caso de no ser convocada por el alcalde dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la petición, puede hacerlo el primer regidor o cualquier otro regidor, previa notificación escrita al alcalde. Entre la convocatoria y la sesión mediará, cuando menos, un lapso de 5 (cinco) días hábiles. Esto es, ante la solicitud expresa de una tercera parte del número legal de miembros del concejo (Para el caso 04 integrantes) para que se convoque a sesión extraordinaria de concejo, y ante la negativa del Alcalde hacerlo, procede hacer el primer regidor o cualquier otro regidor, previa notificación escrita al alcalde.

3.5. De lo señalado en el párrafo que antecede se desprende que la Carta Nro. 01-2011-CRMPT, presentada por los Regidores: Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, Corine Flores Lemaire, David Ventura Fernández y Dionicia Pari Gonzales, por la cual convocan a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal para llevarse a cabo el día 21 de julio del 2011 a hora 11.00 a.m. en el Salón Consistorial de la M.P.T, 3er. Piso; para tratar como único punto de agenda APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, carece del precedente obligatorio consignado expresamente en art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, esto es, la solicitud expresa al

Alcalde para que convoque a Sesión Extraordinaria para tratar la aprobación del Nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad Provincial de Tacna, pues, del tenor del documento de fecha 24 de junio del presente se ha solicitado "QUE EN SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA, SE APRUEBE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"., por lo que a criterio de esta asesoría dicha solicitud no es expresa para la convocatoria de sesión extraordinaria, deviniendo los documentos presentados posteriormente referidos en el presente informe insubsistentes, produciéndose una trasgresión de la norma, pues como se ha manifestado es el Alcalde quien tiene la atribución para convocar a sesión de Concejo, y no habiéndose dado el extremo del artículo 13° de la LOM de la negativa a convocarla, pues no se habría producido requerimiento expreso, irrogarse la atribución de convocatoria resultaría una acción trasgresora de la norma jurídica.

3.6. Es preciso mencionar que el ARTÍCULO 11 de la LOM establece que "Los regidores son responsables, individualmente, por los actos violatorios de la ley practicados en el ejercicio de sus funciones y que no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos", siendo que la convocatoria a sesión de concejo es un acto ejecutivo, es menester tener en consideración esta extremo legal, en la calificación de su proceder.

3.7. Debe acotarse igualmente que la propia Ley Orgánica de Municipalidades establece la prerrogativa del Alcalde como atribución Proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, no podría los señores regidores llevar a Concejo Municipal una propuesta de Reglamento Interno de Concejo, en tanto, carecen de dicha atribución, de manera expresa como así está señalado en la norma municipal.

3.8. Respecto del documento Carta Nro. 02-2011-CRMPT, de fecha 25 de julio del 2011, por la cual los Señores Regidores: Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, efectúan Segunda Convocatoria a Sesión Extraordinaria, resultaría, a tenor de lo señalado, una conducta reiterada, debiendo de precisar que el procedimiento frente a la inasistencia a sesión de concejo está establecido en el ARTÍCULO 13° LOM, en caso de que el concejo municipal no pueda sesionar por falta de quórum, el alcalde o quien convoca a la sesión deberá notificar a los regidores que, aunque debidamente notificados, dejaron de asistir a la sesión convocada, dejando constancia de dicha inasistencia para efectos de lo establecido en el artículo 22°, concordante con el art. 22° de Reglamento Interno de Concejo. IV. OPINIÓN.
Por lo informado, esta asesoría, es de opinión que "la convocatoria" a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal para llevarse a cabo el día 21 de julio del 2011 a hora 11.00 a.m. en el Salón Consistorial de la M.P.T, 3er. Piso; para tratar como único punto de agenda APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA – 2011 vulnera el ordenamiento legal municipal, pues, los convocantes se estarían atribuyendo funciones y atribuciones que o tienen o no pueden ejercer.
4.2. Con referencia al documento Carta Nro. 02-2011-CRMPT, de fecha 25 de julio del 2011, por la cual los Señores Regidores: Lourdes Huancapaza Cora, Neleo Vilca Huanca, David Ventura Fernández, efectúan Segunda Convocatoria a Sesión Extraordinaria, dicho proceder constituiría una conducta reiterada. Es todo cuanto puedo informar.

PRESIDENTE.- bien, entendiendo que el RIC es un acto administrativo, como entiendo que se ha leído ahí, entendiendo también que es un acto ejecutivo la convocatoria, parte como informe, por favor lea el artículo 11.

SECRETARÍA GENERAL.- artículo 11, responsabilidades, impedimentos y derechos de los regidores, los regidores son responsables individualmente por los actos violatorios de la ley practicados en el ejercicio de sus funciones y solidariamente por los acuerdos adoptados

contra la ley, a menos que salven expresamente su voto, dejando constancia de ello en actas. Los regidores, no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos, sean de carrea o de confianza, ni ocupar cargos de miembro de directorio, gerente u otros, en la misma municipalidad o en las empresas municipales o de nivel municipal de su jurisdicción, Todos los actos que contravengan esta disposición son nulos y la infracción de esta prohibición es causal de vacancia en el cargo de regidor. Para el ejercicio de la función edil, los regidores que trabajan como dependientes en el sector público o privado gozan de licencia con goce de haber hasta por 20 días horas semanales, tiempo que será dedicado exclusivamente a sus labores municipales, el empleador está obligado a conceder dichas licencias y preservar su nivel remunerativo, así como a no trasladarlo, ni a reasignarlos sin su expreso consentimiento mientras ejercen su función municipal bajo responsabilidad. Artículo 11 de la ley.

PRESIDENTE.- si no hay más informes pasamos a sección pedidos.

REGIDORA CORINE FLORES.- perdón, podría intervenir.

PRESIDENTE.- informes.

REGIDORA CORINE FLORES.- no pero, quisiera hablar sobre el tema.

PRESIDENTE.- no, no es orden del día, regidora, estamos en informes. Este es un informe, no es un punto en debate: Pedidos.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ.- tengo un informe todavía señor presidente.

PRESIDENTE.- haber un informe.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ.- hemos tenido una reunión de trabajo en la comisión de mercados el día 22 de julio; de manera resumida hemos podido conversar con los señores dirigentes del mercado Central, Grau, Bolognesi, Dos de mayo, y Gregorio Albarracín en síntesis todavía hay temas pendientes en cada uno de estos centros de abastos, vale decir que no se han solucionado la mayoría de los problemas, como es en el mercado Central que ya los problemas y las necesidades ya son conocidos, no hay avance en la solución en cuanto al reordenamiento y una serie de aspectos que son materia de visita nuevamente. El mercado Grau, de la misma manera hay sectores que están en conflicto por delimitaciones y pasadizos, el mercado Bolognesi de igual manera. Hay problemas con lo que es una feria colindante en pasaje Trujillo, y el mercado Gregorio Albarracín que es un mercado privado, hay una serie de necesidades que de alguna manera la municipalidad vía convenio podría a ayudar en la solución de estos inconvenientes, en resumen hay reclamos en estos mercados.

PRESIDENTE.- pasamos al Gerente Municipal para que tenga en cuenta ello y se solucione este problema.

PUNTO 04 PEDIDOS:

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ.- Señor presidente de repente está relacionado con el tema de informes, no, el pedido concreto sería solicito informe sobre la ausencia en esta convocatoria de parte de la señorita secretaria general, el día para que se hizo una auto convocatoria para el día 11 no para el día que se ha mencionado, así mismo ese día teniendo conocimiento todos los regidores y la misma municipalidad, el local estuvo cerrado. Un informe sobre eso.

PRESIDENTE.- pedido o informe.

REGIDOR DAVID VENTURA FERNANDEZ.- pedido.

PRESIDENTE.- ya, como se ha explicado en el informe legal, la convocatoria no es legal. No ha seguido el procedimiento ordinario que se ha establecido en ley; por lo tanto no es una convocatoria formal. Y en segundo lugar dentro de la institución los pedidos se hacen por escrito, no hay ni un pedido por escrito para el pedido de local, este o cualquiera que requiera cualquier funcionario o trabajador todas las facilidades pero por escrito. Entiendo que cuando se requiere un local sea por escrito, no hay ni un pedido por escrito.

REGIDOR RICHARD COAGUILA CUSICANQUI.- señor alcalde quiero hacer un pedido; quiero que por su intermedio señor presidente se nos dé a la brevedad posible, a saber cuántas personas asistieron a Tacna mucho gusto bueno es un pedido, también tengo otro pedido, para que por su intermedio se nos binde información sobre las cosas de fraude, los presuntos fraudes que están ocurriendo en la Caja Municipal, por su intermedio nos haga llegar a todos nosotros, en qué situación se encuentra y como se llama, si se ha formalizado la denuncia penal.

PRESIDENTE.- respecto al segundo pedido yo creo que vamos a pasar a una reunión de trabajo, invitar a la presidenta con los gerentes para que den una explicación reservada.

REGIDORA DIONICIA PARI.- señor presidente ver esto es un caso que se nos ha dado a conocer recién el día de hoy, ya que estamos viendo también la manera como están pidiendo el apoyo para este, para un deportista que a última hora nos ha llegado. De igual manera quiero dar a conocer también yo creo que el apoyo debe ser para todos, no aplicar la ley del embudo: ancho para algunos para unos y angostos para otros, por lo cual yo he tomado conocimiento de una niña que ha tenido, ha tenido la valentía de representar no solamente a Tacna, sino al Perú, es la niña Wendy Arohuanca Layme, que nos ha representado, se ha ido a Argentina, ha ganado la medalla de plata, de igual manera eso ha sido el seis de mayo. El 16 de julio también ha ido a la ciudad de Arequipa, donde también nos ha representado, nos ha traído la medalla de oro, y la medalla de plata. Y el 28 de agosto tiene que participar en Lima, y la niña se encuentra delicada de salud, requiere de medicamentos, no tiene los recursos para comprar los medicamentos; yo creo que también se debe considerar esto de alguna manera, o sea viendo a la que le compete a Desarrollo Social debe también ver la posición de esta niña y de apoyar ya que también se está agotando, yo veo que es amigo suyo la persona que se le va apoyar, de esta manera nos está haciendo llegar a última hora, pero bueno también se debe apoyar a otras personas a otras niñas que necesitan el apoyo correspondiente.

PRESIDENTE.- haber regidora, con todo el respeto que se debe guardar al concejo municipal, no sé que será ancho para usted o angosto, en segundo lugar aquí no hay amiguismo, yo desconozco que se va aprobar el día, o que ha aprobado la comisión el día de hoy. Es el concejo municipal quien autoriza o desautoriza algún apoyo que se dé, yo le sugiero que usted siga el trámite correspondiente en todo caso quien necesita el apoyo el concejo municipal ha dado, contando con las libertades que tiene cada uno de ustedes, no.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- buenas noches señor presidente, buenas noches señores regidores, buenas noches público presente, señor presidente por su intermedio se nos haga llegar la copia del informe que acaba de dar lectura la secretaria general a los regidores si fuera posible.

PRESIDENTE.- una copia para los señores regidores.

REGIDORA CORINNE FLORES.- yo tengo un pedido, este quisiera que me contaran que es lo que ha pasado con la municipalidad de Sama la Yaras, ellos estaban pidiendo que al aperturar beneficio tributario y tenían ellos hasta el 30 de julio para que se les pueda conceder y que a la fecha no se ha hecho nada y justamente este pedido ha debido llevarse al pleno y no se ha hecho.

PRESIDENTE .- cuando ingreso eso a la municipalidad.

REGIDORA CORINNE FLORES.- acá lo tengo, si quiere se lo doy porque estoy media...ahí dice cuando ha ingresado y ahí está señalado.

PRESIDENTE .- vamos a dar trámite.

REGIDORA CORINNE FLORES.- la preocupación va que ya feneció el 30 de julio.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI.- señor presidente muy buenas noches, colegas regidores, funcionarios, si me permite para hacer la aclaración sobre este documento. He ya en comisión el día martes, en la comisión de administración ya hemos aprobado, tal vez debió estar hoy día aquí este de repente ya con su dictamen; pero ya se ha visto, está aprobado además, se hizo una recomendación, puesto que este documento entra desde hace 4 meses atrás. Incluso hemos hecho una recomendación para que se agilice los procesos en la parte ejecutiva. Ya en la próxima sesión debemos de estar viendo este caso. Ya se aprobó en comisión.

REGIDORA CORINNE FLORES.- la preocupación va porque es el 30 de julio. Y ya lo han pasado sobre el pleno. Usted lea y vea, igual que Pocollay y Calana.

REGIDORA FLORINELDA ESCOBAR CONDORI.- señor presidente en comisión nosotros el día martes ya lo hemos aprobado ya, ya se aprobó. Sino que falta el dictamen no sé si se podría aprobar ahora regularizando no eso ya lo dejo para asesoría legal.

PRESIDENTE.- entonces lo pasamos para orden del día.

REGIDORA CORINE FLORES.-Tengo otra inquietud, la semana antepasada no pude estar presente en la sesión ordinaria, habia once pedidos de los cuales solo se han tocado creo dos, algunos se han contestado el resto ha quedado en el aire, quisiera saber que ha pasado con el resto, y los que me han enviado no me han entregado con un sustento debido, si quiere paso a detallar cada cosa.

PRESIDENTE.- los pedidos que usted ha enviado se le han dado el trámite correspondiente, unos directamente a la parte ejecutiva, para qué pueda implementarse a quien corresponda, no todo lo que uno pide se tiene que hacer, o sea se evalúa y eso lo ve la parte gerencial, respecto a ello se está entregando una respuesta correspondiente de la pate ejecutiva, y los pedidos que hicimos vía discusión en el pleno, se ha leído en la sesión anterior.

REGIDORA CORINE FLORES.- y lo que se ha leído la semana anterior, en lo referido a la rendición de cuentas de los gastos de la Secretaria Lourdes Gutiérrez, por su viaje al Cusco, está incompleto con referencia a las resoluciones de alcaldía que usted da cuando también sale de viaje tampoco usted hablo en esa sesión.

PRESIDENTE.- Regidora si usted está inconforme con el informe, lo devuelve y lo completamos con todo los detalles que usted quiera, dentro de lo razonable y que legalmente se tiene que entregar.

REGIDORA CORINE FLORES.- pero en cuanto a las resoluciones, y las cartas de encargatura.

PRESIDENTE.- Regidora no estamos en discusión, si usted está disconforme con la información nos escribe y no le vamos a molestar y yo le voy a contestar oportunamente. Yo voy hacer un pedido, quedo pendiente, la semana anterior el pedido la rendición de cuentas de la presidenta de la comisión de fiestas, voy a pedir que en la siguiente sesión de haga la rendición de cuentas por la presidenta de la comisión de fiestas.

REGIDORA CORINE FLORES.- quisiera saber cuál es la programación con respecto a las fiestas de Tacna del 28 de agosto, si la comisión respectiva la está trabajando o la está trabajando conjuntamente con los funcionarios y al respecto porque ya tenemos al cierre la fecha.

REGIDORA DIONICIA PARI.- Señor presidente, quisiera que me aclaren de qué manera tengo que hacer llegar el informe de la sesión ordinaria de la sesión anterior, no sé cómo quiere que le haga llegar el informe final.

PRESIDENTE .- Por escrito señora regidora

REGIDORA DIONICIA PARI .- En todo caso por escrito lo tendría que hacer llegar, la Gerencia de Desarrollo Social, yo solamente soy fiscalizadora no puedo incurrir en falta en el lado administrativo.

PRESIDENTE.- No la Presidenta de la Comisión, tiene que hacer, eso dice en la ley de municipalidades, el informe por escrito.

PUNTO 05 PROPOSICIONES:

Ninguno.

PUNTO 06 ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA GENERAL.- Señor presidente el dictamen 041-2011, de la comisión de administración y presupuesto, sobre la meced conductiva al considerarse los locales del terminal terrestre Manuel A Odría de la Municipalidad Provincial de Tacna, con vigencia hasta el treinta y uno de diciembre, el Regidor Neleo Vilca, sustenta el dictamen.

REGIDOR NELEO VILCA.- Presidente nuevamente, le había manifestado en la sesión anterior, que en esta sesión extraordinaria se saco el dictamen que yo pedí dispensa de asistencia, en todo caso creo que el Doctor Flores ha hecho el encargo respectivo y la regidora Nancy que también es de la comisión, si ha estado en la sesión entonces yo voy a dar el micrófono para que ella pueda sustentar a través de la presidencia.

REGIDORA NANCY CLAROS.- Buenas noches, señor presidente el Regidor Flores no me comunico que tenía que dar lectura al dictamen, pero voy a tomar en consideración el pedido del regidor Neleo Vilca, Dictamen Nro. 041-2011 CPPYP, sobre la merced conductiva de los locales de los terminales terrestres de la Municipalidad Provincial de Tacna, teniendo como

referencia el informe N°328 -2011, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el informe N°056, de la Gerencia de Terminales Terrestres que dice , Considerando que según el informe N°007-2011, de la Gerencia de Terminales Terrestres de la Municipalidad Provincial de Tacna, sugiere que la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Provincial de Tacna, determine la merced conductiva de los locales ubicados en los terminales terrestres a aplicarse el 2011, que mediante Ordenanza Municipal N°005 -2008, se aprueba la tasación de alquileres para locales comerciales de los terminales terrestres Manuel A Odría, tanto de los terminales nacional e internacional y Francisco Bolognesi, cuya aplicación se prorroga hasta el año 2010, mediante Ordenanza Municipal N°015-2011, por lo que la Municipalidad Provincial de Tacna previo acuerdo municipal está facultada para arredrar bienes e inmuebles de su propiedad y previo a este se requiere de una tasación del valor del recaudo de las ventas del predio del lugar en el que se encuentra ubicado el predio a arrendar, que a través del informe N°001-2011 / RG, se alcanza la propuesta de actualización de los valores de renta, de los terminales terrestres Manuel A Odría, Internacional y Francisco Bolognesi, así como la valorización de los locales exteriores uno y dos, y cabinas del primer piso de terminal terrestre Internacional, concluyendo que los valores de la meced conductiva a considerarse en los locales del terminal terrestre internacional son; local interior 01, 530 soles mensuales, local exterior 02, 160 soles mensuales, local cabina 01 primer piso, 160 soles mensuales, que teniendo en cuenta estas consideraciones y estando los informes correspondientes, informe número uno, 328-2011-AZV, La Municipalidad Provincial de Tacna, Emitido por Asesoría Jurídica, e informe 007-2011 de la Gerencia de Terminales Terrestres de la Municipalidad Provincial de Tacna, emitido por el Gerente de Terminales Terrestres, y de conformidad con el artículo 97 del reglamento interno del Concejo, esta Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, en sesión ordinaria del 12 de julio del 2011, aprueba por mayoría, dictamina lo siguiente;

Artículo Primero, aprobar la merced conductiva al considerarse los locales del terminal terrestre Manuel A Odría, internacional, el cual tendría vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011, conforme al siguiente detalle, local exterior 01, 530 soles mensuales, local exterior 02, 160 soles mensuales y local cabina 01 primer piso 160 soles mensuales.

Articulo Segundo, disponer se eleven los actuados al pleno del consejo para su aprobación, firma los regidores, Víctor Flores Cano, la Regidora Florinelda Escobar Condori y regidora Nancy Claros de Pauca, como parte solicito al señor Gerente Guillermo Cucho, para que sustente la parte técnica.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO.- Señor presidente muy buenas noches, señores regidores, señores funcionarios, señores asistentes, con fecha 12 de enero, se hizo llegar un informe 007 a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Planificación, dando a conocer sobre la sugerencia de que las tarifas de los terminales terrestres continúen durante el año 2011,se ha tomado en consideración, que el terminal terrestre durante estos 22 años, que va a cumplir ahora este 26 de agosto, no ha tenido el mantenimiento adecuado, así mismo hay paralizaciones que ha habido en este mes de mayo, julio, también perjudica los ingresos que tienen los señores que tienen sus diferentes tiendas y negocios, entonces se propuso para que continúe la tarifa, esto se ha tomando en cuenta también la opinión de un perito arquitecto (Tasador) , para que el mediante el índice de precios al consumidor y lo que es la evaluación de los locales, se ha dado a conocer ya la tarifa y los precios para el 2011, algunos locales han tenido una variación en el precio en lo que es un aumento de 10 hasta 30 soles, eso sería todo señor presidente.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- Una consulta, perdón señor presidente, una consulta señor Guillermo, a que se refiere cuando hablamos del local exterior 01.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO .- hay unos locales que se mencionan en el informe, son locales que no han estado en los dictámenes cuando se hizo el peritaje, son locales que se han construido ahora último y por eso se hace con un perito tasador,

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- solo una observación señor presidente, muchísimas gracias, este documento como lo acaba de manifestar el señor Guillermo Cucho, ha ingresado el 12 de enero, yo quisiera saber demora 7 meses en el trascurrir de todas las oficinas para que esto llegue al pleno, no se supone que son 30 días, nos podría aclarar señor asesor

PRESIDENTE.- acá es la presidencia señora regidora

ASESOR LEGAL ALVARO ZACARIAS .- respecto a este expediente por su intermedio señor presidente, el pedido ha sido formulado sin el sustento técnico, la documentación que ha enviado el terminal sigue el sustento técnico entonces se ha informado que se requiere todo el proceso del perito tasador y otros instrumentos más que están en el expediente por eso que se ha demorado y obviamente se han emitido los informes correspondientes, porque para la fijación de los valores comerciales y los aranceles correspondientes hay un procedimiento establecido y eso es lo que se ha recomendado, después de la presentación del documento que ha hecho la gerencia de terminales

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- señor presidente sin embargo yo puedo apreciar acá en los informes que usted hace es con fecha 18 de abril y luego hay otro informe del señor Guillermo Cucho que es con fecha 26 de abril, estamos a julio.

ASESOR LEGAL ALVARO ZACARIAS.- según lo que tenemos entendido el peritaje ha sido elaborado posteriormente, si nosotros revisamos el informe del 18 de abril, indicamos lo siguiente, esta oficina de asesoría jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna dice los siguiente, respecto al nuevo plan propuesto para el local 001 de un área de 160metros cuadrados, deberá darse cumplimiento a la ordenanza 0014-2005, en lo referido a la verificación de una tasación del valor del mercado de la renta de predios del lugar en el que se encuentra el predio a arrendar, según el uso para el que se dará el arrendamiento con referencias de asignamiento de nuevos montos propuesto por la oficina de planeamiento, presupuesto y racionalización, adhiriendo los factores que se consignan en el informe 131-2001 de la oficina de planeamiento, presupuesto y racionalización, deberá aplicarse el mismo criterio consignado en el párrafo precedente, es decir la valorización de la tasación con ese informe obviamente se ha elaborado los peritos y aparece conforme con lo que el licenciado Cucho no tenía un perito tasador debidamente acreditado.

REGIDORA CARMEN APAZA.- señor presidente buenas noches colegas regidores, funcionarios, señor cucho por su intermedio, la consulta es el año 2010 cuanto se cobraba el local exterior 01, el local exterior 02, cuanto el local cabina 01 primer piso, cuanto se está incrementando en cada uno.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO.- de acuerdo a la información del perito la valorización que él ha hecho, como lo manifestó el doctor Álvaro, entonces en base de lo que es el índice del consumidor él ha tasado el local, en el caso del local 01del exterior es un local que se le dio a una señora, Sausini se llama, que vende comida en las noches, después

también hay un local que se construyo y se le dio a los señores taxistas en una asociación de ruta nacional, eso ya es un tema técnico y el perito tasador lo ha detallado.

REGIDORA CARMEN APAZA.- señor presidente no me ha respondido mi pregunta, me voy al grano cuanto es el incremento de cada uno del año 2010 al 2011 y la segunda pregunta cuál es la ubicación de cada uno más o menos para que me relate.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO.- son locales nuevos que se han dado, un local es en el terminal internacional, la parte de afuera saucini se llama vende comida en las noches y otro local es que se habilito para los señores transportistas de radio taxis, que queda en el estacionamiento de taxis a la entrada del terminal específicamente, algunos locales han subido 10, 20 hasta 30 soles, no lo pudo detallar con exactitud, porque eso lo ha hecho el ingeniero tasador.

REGIDORA CARMEN APAZA.- señor presidente por su intermedio se ha hecho en todo caso un estudio, un diagnostico social de tal manera que se pueda incrementar, si bien es cierto la tasación, yo entiendo lo que es la tasación, pero también hay que ver la parte social no se si se ha hecho, no vaya hacer que mañana tengamos una bola que en un principio se detuvo, entonces esa es mi preocupación por eso que fue mi pregunta cuál es el incremento donde esta ubicados y si se ha hecho un estudio social

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- señor presidente por un lado por su intermedio si bien es cierto todos los años se renuevan los contratos de alquiler si se está incrementado que pasaría con aquellos meses que ya los arrendadores ya han hecho la cancelación de su pago no.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO .- eso ya tendría que ser un tema legal, nosotros en su debida oportunidad hemos hecho llegar la recomendación

REGIDOR DAVID VENTURA.- señor presidente por su intermedio, señor cucho usted es administrador de los terminales, debería tener esa información.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO.- bueno tenemos conocimiento por los informes técnicos que los alquileres debían haberse efectuado ya con anterioridad desde los primeros meses, ahorita de repente habría un inconveniente en cuanto a lo que es aumentar los precios no para este año debido a que el tiempo se ha extendido, en ese sentido no se de repente habría que hacer las coordinaciones, para ver de qué manera en el tema de los alquileres, si es posible aplicar o no este año, ya que estamos en el mes de agosto.

REGIDOR RICHARD COAGUILA.- señor presidente por su intermedio, señor cucho quisiera saber, si desde el primero de enero que inicia la gestión ha renovado los contratos de arrendamiento a cuantos.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO.- nosotros hemos estado esperando de que se pueda aprobar el dictamen donde se señala no el monto de los alquileres de los concesionarios, no podíamos nosotros elaborar un contrato mientras no sede el monto de los alquileres.

REGIDORA CORINE FLORES.- a la fecha están cancelando los alquileres.

GERENTE DE TERMINALES GUILLERMO CUCHO.- si están cancelando con los precios del año pasado, yo quiero acá también señalar, señor presidente por favor de que esta es una gestión que recién se ha iniciado a partir del uno de enero del año 2011, entonces recién se están, se han enviado los documentos en su oportunidad y esto ha ido demorándose en cuanto a lo que es la aprobación de los alquileres, nosotros como terminal estamos cobrando normal los alquileres igual que el año pasado.

PRESIDENTE.- vamos hacer que baje mejor el dictamen a comisiones de nuevo ya?, y por favor prepare bien los informes, sometemos a votación, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, por unanimidad, siguiente punto.

SECRETARIA GENERAL.- señor presidente, el dictamen N°042, sobre apoyo económico a deportistas, estando con la dispensa el regidor presidente Víctor Flores Cano, su presidencia podría decidir que regidor de la comisión, Víctor Flores Cano, Neleo Vilca Huanca, Nancy Claros y la Regidora Florinelda Escobar

REGIDOR NELEO VILCA.- señor presidente señores regidores, efectivamente, soy integrante de la comisión y se ha visto este dictamen y se ha visto bien aprobar, visto el expediente realizado por la Gerencia de Desarrollo Económico Social sobre el pedido de apoyo económico social solicitado por el deportista en la disciplina de Karate del senséis Luis Enrique Huamán Alvarado, para lo cual se ha considerado, para lo cual se ha considerado la conformidad del artículo 194 de la constitución política del estado, donde nos dan facultades y autonomía a la municipalidad con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así como también el informe 437 de la Gerencia de Desarrollo Social, con fecha 13 de julio, donde se pone en conocimiento que el deportista tacneño en disciplina de karate, censéis Luis Enrique Huamán Alvarado, participara en representando al Perú en el tercer panamericano de CHAMPION SHIP WUKC de Karate a realizarse en la ciudad de Sao Pablo Brasil, de fecha 03 al 07 de agosto del año en curso, siendo la opinión que se brinde el apoyo solicitado, teniendo en cuenta que existe el presupuesto referido que a su vez que a través del memorándum 766-2011, de la oficina de planificación y presupuesto, el jefe encargado de la oficina considera viable la solicitud de apoyo económico, afectándose el gasto en el código SIGAM 00534 de promoción social de quinientos dólares americanos que a través también 531-2011, de la oficina de asesoría jurídica opina en forma favorable, manifestando que es política de la municipalidad de Tacna bridar apoyo a los deportistas destacados de nuestra localidad, cuyo esfuerzo y perseverancia serán transmitidos como ejemplo a las futuras generaciones de Tacna, emitiendo opinión favorable sobre el pedido del deportista mencionado, que también a su vez dar cuenta estas consideraciones de conformidad con el articulo 9 inciso 25 de la Ley 27972, LOM y estando los informes ya antes mencionados, la comisión de Administración, planificación y presupuesto, en sesión ordinaria a acordado por unanimidad dictaminar, artículo primero apoyar con 500 dólares americanos a favor del deportista TACNAEÑO SESISEI Luis Enrique Huamán Alvarado, quien participara representando al Perú en el tercer panamericano de CHAMPION CIT WUKC de Karate a realizarse en la ciudad de Sao Pablo Brasil, de fecha 03 al 07 de agosto del año en curso.

Artículo segundo, disponer se eleven los actuados al pleno del consejo para su aprobación, esta comisión a sesionado la sesión ultima de consejo y está firmado por el presidente de la comisión el Doctor Víctor Flores, así como también quien habla, la regidora Nancy Claros de Pauca y la profesora Florinelda Escobar Condori, y se han anexado al expediente de los

señores regidores los informes seleccionados en el dictamen, esto es lo que tengo que elevar señor presidente para que se someta a debate para su aprobación

PRESIDENTE.- si hubiera la intervención de algún otro regidor

REGIDOR DAVID VENTURA.-señor presidente tres puntos, primero el análisis y conclusiones que hace asesoría legal, tengo un poco de duda con respecto a la opinión sobre todo en el contenido, entendemos que asesoría legal brinda un informe de aspecto legal, si no pareciera se aquí es una opinión política en el segundo párrafo, tal vez literalmente, es política de la Municipalidad Provincial brindar apoyo a deportistas destacados de la localidad de esfuerzo y perseverancia creo que eso lo maneja directamente la alcaldía, pienso que el informe debe ser netamente legal por un lado, segundo, esta ya es la segunda o tercera vez si no me equivoco de que si bien es cierto de que hay que brindar un apoyo a los deportistas pero no se está elevando al pleno de manera oportuna, tal es así que ni siquiera estaba en agenda el día de hoy, entonces ya anteriormente habíamos hecho esa observación no sabemos si esa situación va a continuar o sea eso no desmerece el apoyo que se pueda brindar , y tercero algo muy complejo, cual es la política o cual es el procedimiento para calificar los apoyos de repente el criterio es atender a todo el que solicita sin excepción, eso está ligado al presupuesto o quién es el que finalmente toma las decisiones tomando en cuenta que hay una serie de deportistas que necesitan el apoyo un poco para conocer ello, y si es que fuera necesario también establecer una comisión que pueda evaluar cuales son los apoyos, esto queda un poco de interrogante.

ASESOR LEGAL ALVARO ZACARÍAS.- Por su intermedio Señor presidente para explicar el segundo párrafo del informe de Asesoría Jurídica donde nosotros consignamos textualmente análisis y conclusiones, decimos que es política de la Municipalidad Provincial de Tacna, no estamos hablando de un tema político, partidario, ni política, sino una institución se guía por políticas institucionales y eso es, a lo que nos estamos refiriendo, son políticas institucionales de la Municipalidad de brindar apoyo a los deportistas destacados obviamente quien sea deportista destacado tendrá el apoyo institucional de la Municipalidad porque la Municipalidad como órgano de estado se construye en función de políticas institucionales, porque están vertidas tanto en documentos normativos o a través de las directivas que da el titular del pliego y que el pleno del concejo también ha aprobado, ha señalado y a marcado como motor institucional para el manejo de todo ello.

PRESIDENTE.- Yo veo con mucha preocupación lo siguiente, tratamos de fijar una línea de trabajo, pero a veces hay situaciones que escapan al manejo nuestro, y hay que aprobarlo con celeridad, como el caso de Sama, que vamos a ver cómo, a veces pasan suceden cosas, en las cuales hay que tomar una decisión rápida y so como estas situaciones, exoneraciones de algunos pasos, en segundo lugar, ahora entiendo porque decían lo del amigo, al Sensei que esta acá, recién lo he conocido, ahora yo sabía de él por sus logros, como practicante de karate, ha representado al Perú, por si acaso pertenezco a otra línea, no hay una amistad amical, recién lo he conocido, yo quiero decir lo siguiente, hace algunas semanas atrás ellos organizaron un Campeonato Internacional en Tacna, en el coliseo Perú, participaron Bolivia, Chile y otros países, y eso fomenta el turismo, y algo que se logró fue traer al presidente de la Confederación Sudamericana de karate, que ha estado presente acá, y con quién luego de este especial apoyo que tuvimos en el Coliseo Perú, se ha comprometido para hacer acá un Panamericano, que se va a concretizar con la venida de karatecas de diferentes países de Sudamérica, esto ayuda a una línea importante de trabajo que tenemos en la Municipalidad, que es el fomento del turismo, como lo hemos hecho con Tacna Mucho Gusto, todos los apoyos que se dan, lo hemos manifestado, todo apoyo en la línea deportiva que vaya enlazado con el turismo, creo que colabora con el trabajo y el desarrollo,que es algo que también estamos tratando de promocionar en la Municipalidad, quienes son los que al final van a decidir el apoyo, son ustedes, señores Regidores, quienes con su voto, su consentimiento van a decidir si procede o no procede, eso lo decidirán, no lo decide el Alcalde, como lo decide el

pleno, para que puedan tomar la mejor decisión sobre este caso y sobre todos los temas de apoyo.

REGIDORA NANCY CLAROS.- Así mismo yo quiero destacar que el Prof. Luis Enrique Huamán Maldonado, es campeón mundial de Karate desde niño y bueno ahora está invitado para participar y representar a la Selección peruana en este Tercer PAN, Panamerican Champion Ship, en el evento que organizó el SENSEI junto con otros participantes, logró convocar a Brasil, Chile, Bolivia, Perú y también varios representantes nacionales tanto como de Lima y Arequipa, entonces, el señor está solicitando el apoyo de $1200 dólares, pero solamente se le está aprobando $500 dólares para que pueda realizar el viaje a Brasil.

REGIDORA DIONICIA PARI.- Señor Presidente por su intermedio, yo felicito, yo no estoy en contra, se tiene que apoyar, de repente a un deportista que necesita para que nos represente, está muy bien, yo estoy de acuerdo, pero también, no sé de alguna manera, quisiera pedir ahora al pleno, no sé de qué manera se le puede apoyar a esta niña que también está participando, que va a participar el 28 de agosto en Lima, pero necesita medicinas para poder de alguna manera sanar su salud para que pueda participar el 28 de agosto, no sé de qué manera se podría hacer, ya que también se va a apoyar a este deportista el día de hoy, yo pido también el apoyo para esta niña, porque es huérfana, es hija de un periodista que ha fallecido hace poco y necesita la verdad, por eso es que estoy pidiendo, yo recién he tomado conocimiento, no sé de qué manera se le puede apoyar.

PRESIDENTE.-Creo que lo más rápido es iniciar el trámite, presente el documento para acelerar el pedido, si es urgente se le atenderá, creo que todos los regidores están en la posibilidad de apoyar.

REGIDORA DIONICIA PARI.- Bien yo quisiera pedir también, ya que estamos en el pleno, si se puede tomar la aprobación para que de esta manera la niña pueda presentar toda la documentación y dar el trámite correspondiente.

PRESIDENTE.- Regidora tiene que seguir el trámite, haber un informe, como en este caso de legal, de planeamiento, se trata de acelerar los pasos, si los regidores no tiene inconveniente acogerse al apoyo que se pueda brindar.

REGIDORA CARMEN APAZA.- Señor Presidente, solamente una sugerencia, siempre en la vida hay que aplicar la equidad, para todos por igual, tenemos nosotros un Convenio con el Hospital, pienso que esa niña se puede derivar al Hospital sin necesidad de aprobar el Concejo, inmediatamente, que se tome conciencia en este caso, que la jefa de desarrollo social, inmediatamente lo derive y al instante, ya ya vemos después para el 28 para aprobar si lo vamos a apoyar o no.

PRESIDENTE.- entonces pasamos con el gerente municipal para que coordine con el hospital de la solidaridad, entonces den los datos al gerente municipal para poder hacer el trámite, si no hay mas participaciones entonces sometemos a votación el dictamen los señores regidores que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano, aprobaron por Unanimidad.

SECRETARIA GENERAL.- Señor presidente el dictamen que ha llegado a la mesa, que lo están suscribiendo en este momento, sobre beneficio tributario de Sama las Yaras.

REGIDOR ING. NELEO VILCA: Bien Presidente, esto ha sido ya materia de un pedido de parte de la Regidora Corine, en la sección de pedidos, sin embargo se ha puesto a consideración de parte de usted voy a dar la presentación del dictamen correspondiente, es la

043-2011, del Presidente de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, el asunto es la Ratificación de la ordenanza Municipal Nº 002-2011 de la Municipalidad Distrital de Sama, cuyo visto se ha hecho al expediente organizado por la Gerencia de Gestión Tributaria, sobre ratificación de la Ordenanza Municipal Nº 002-2011 de la Municipalidad Distrital de Sama con fecha 9 de abril del presente año, se ha hecho a consideración del informe presentado por la oficina de Asuntos Contenciosos y no contenciosos de la Municipalidad Provincial de Tacna, donde se pone de conocimiento que la Municipalidad Distrital de Sama, remite la Ordenanza Municipal Nº 002-2011-MDP-T con fecha 19 de abril del 2011, que aprueba el Beneficio Tributario a partir del 01 de mayo al 30 de julio del 2011, condonando el 100% de los intereses y multas generadas por incumplimiento de pagos a los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Sama, así como el pago fraccionado con una inicial del 20% del total y el saldo deberá ser amortizado en 05 cuotas previo compromiso de pago, para su ratificación correspondiente por la Municipalidad Provincial de Tacna; concluyéndose que dicha norma municipal se encuentran con sujeción al ordenamiento jurídico tributario y municipal vigente, resultando procedente su ratificación por el pleno del concejo; por otro lado también cuenta con el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPT, indica que de conformidad con lo establecido en el art. 40 de la ley 27972, Orgánica de Municipalidades: las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia, siendo la ordenanza que requiere su ratificación de orden tributario, por lo que corresponde al concejo pronunciarse sobre la misma, en el entendido que se ha expedido conforme al ordenamiento jurídico tributario vigente. Tercero, que teniendo en cuenta éstas consideraciones, estando a los informes, informe 0433 de la oficina de Asesoría Jurídica, así como el informe Nº 560 de Asuntos Contenciosos y no contenciosos, de la Municipalidad Provincial, esta comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, en sesión ordinaria de fecha 26 de julio del 2011, determino por Unanimidad; Articulo Primero: Ratificar la ordenanza municipal Nº 002-2011 de la Municipalidad Distrital de Sama las Yaras.

PRESIDENTE.- Solicita que por motivos de salud se pueda retirar la Regidora Corine Flores.

REGIDORA CORINNE FLORES.- Indica que se continúe con la sesión y pide disculpas.

REGIDOR ING. NELEO VILCA.- (continua) Ratificar la ordenanza municipal Nº 002-2011 de la Municipalidad Distrital de Sama que aprueba el beneficio tributario a partir del 01 de mayo al 30 de julio del 2011. Articulo Segundo: Disponer se eleven los actuados al pleno del concejo para su aprobación, este dictamen ha contado con la asistencia y la firma respectiva del Presidente de la Comisión Regidor Víctor Flores, quien habla Regidor Neleo Vilca, Regidora Nancy Claros, Regidora Florinelda que estuvo presente en el momento de emitir este dictamen, presidente como ya se ha mencionado con anterioridad, esto es una actividad rutinaria que también se ha hecho con otras Municipalidades, pongo a consideración señor Presidente para que se debata o en su defecto se apruebe.

PRESIDENTE.- ya está en conocimiento sometamos en votación, los regidores que están de acuerdo sírvase a levantar la mano, lo que fue aprobado por Unanimidad.

REG. CORINE FLORES.- Por favor señor presidente lo único que pido es que no suceda como lo de hoy que no se lleve el pleno por dos meses y que prácticamente estamos apurados en aprobar esto, y hemos sido con las otras municipalidades por favor quedamos mal ante las autoridades distritales.

PRESIDENTE.- Casi todos han pasado voy a ver por que esto se demora.

REGIDORA. CORINE FLORES.- Si no la jalo se queda sin beneficio.

PRESIDENTE.- Todo ese proceso está aprobado, la otra comisión la aprobado, como aprobó la otro comisión estamos dando el trámite correspondiente a la mesa, yo creo que en comisiones tenemos que ver las cosas.

REGIDORA CORINE FLORES.- Pero no la han elevado y han venido los señores a solicitarme como por pedido lo pidiera.

PRESIDENTE.- Regidora estamos al pleno de inmediato son grandes pasos en comisiones, yo no quiero interferir en el trabajo de comisiones.

REGIDORA CORINE FLORES.- No es que yo sé, que en comisiones no se quedo juntamente esa comisión esta de Sama y lo del Señor el SenSei y al final solamente ha subido la aprobación del potista, cuando el ya estaba para elevarse, entonces ojala no suceda esto tanto por qué no subió, tanto por que se ha demorado mucho tiempo.

PRESIDENTE.- siguiente punto

SECRETARIA GENERAL.- va a pasar la orden del día señor presidente; la carta del gobernador provincial de ARICA, de la república de Chile. Con su permiso para dar la lectura señor presidente: Señor Alcalde Fidel Carita Monroy; Municipalidad provincial de Tacna, estimadas autoridades; reciban ustedes el saludo fraterno, de la gobernación provincial de Arica república de Chile, de la quinta región de Arica y Parinacota del gobierno central y de manera especial del propio, Se ha proyectado la realización en la ciudad de Arica- Chile, dentro del marco integracionista de nuestros pueblos una serie de eventos que conllevan a trasferir tecnología en aspectos fundamentales, básicamente en los temas comunes de nuestros gobiernos regionales y locales denominándose este primer evento; trasferencia de tecnología chilenas exitosas 2011, en este evento internacional ustedes podrán analizar temas fundamentales como; la educación en Chile treinta años de experiencia , seguridad ciudadana, defensa civil , el periodismo y su importancia en los gobiernos locales , etc; entre otros temas: este evento se llevará a cabo los días 22 ,23,24, y 25 de septiembre del 2011 y se desarrollara en el hotel de valle de Arica, y solo se aceptaran sesenta participantes, podrán participar además, de los alcaldes provinciales y distritales y así funcionario regionales y municipales, el evento es promovido en el Perú por la asociación nacional de prensa del PERÚ- ANAT y auspiciado por la gobernación de la provincia de Arica Chile, esperando contar con vuestra presencia, quedamos a la espera de su participación sin otro particular. Luis Miguel Duran Asemil. Gobernador provincial de Arica República de Chile.

PRESIDENTE.- Señores regidores como esta invitación de la ciudad de Arica, hay varias invitaciones y varias ceremonias, yo debería plantearles a ustedes y también a los señores regidores, si no hubiera viáticos de por medio, sería por aprobado en forma permanente todo lo de la ciudad de Arica, que es por horas o al medio día que no significa algún desembolso de viáticos para la persona que va, se autoriza porque es por ejemplo había una ceremonia de septiembre generalmente tienen esa clase de encuentros, Entonces planteo esto para los señores regidores, como para el alcalde, entonces, que se de esa facilidad de que cuando no haya viáticos de por medio ya se dé desde ahora aprobado la participación, siempre en cuando no haya viáticos de por medio; **los señores regidores que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano, votaron a favor cinco regidores**, cuando hay viáticos de por medio si es necesario aprobación del consejo; pero cuando no hay viáticos de por medio darse el acuerdo autorizada.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- Sin embargo señor presidente, sería muy bueno tomar conocimiento cada vez que cada regidor, seamos invitados por nuestras autoridades.

PRESIDENTE.- Se hará el informe correspondiente, con cargo a dar informe.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- no antes de salir, en caso de que de alguno de nosotros desee participar.

PRESIDENTE.- cinco a favor y en contra cero; abstenciones CUATRO.

REGIDORA NELEO VILCA.- Presidente yo requiero mayor detalle en el tema.

REGIDORA DIONICIA PARÍ.- Señor presidente yo creo que también, que para cada viaje se debe informar con anticipación, pero para cada ves no en general, así como se está haciendo.

REGIDOR DAVID VENTURA.- señor presidente creo que este tema no debe debatirse, creo que solo debería ceñirse a la ley nada más, las normas están establecidas no lo considero prudente.

REGIDOR CARMEN APAZA.- Considero que debe hacerse de acuerdo a la ley de municipalidades.

PRESIDENTE: entonces aprobada la autorización de forma permanente, siempre en cuando no haya viáticos de por medio, a favor de los señores regidores y del alcalde.

REGIDORA LOURDES HUANCAPAZA.- Señor presidente una consulta corre a partir de la fecha verdad, porque anteriormente se ha estado haciendo viajes sin la autorización del pleno, se entiende de que cualquier viaje que se haga fuera del país, se tenía que pedir la autorización al pleno del concejo.

PRESIDENTE.- Solo cuando es comisión de servicios.

SECRETARIA GENERAL.- Señor presidente también hay una carta de la Regidora Corine, para pasar orden del día, señor presidente solcito atención de trabajadoras obreras de construcción civil región Tacna; señor alcalde de la municipalidad provincial de Tacna, la regidora de la municipalidad de Tacna Corine Isabel Flores, identificada con DNI: 00478062; quien suscribe la presente ante usted con todo respeto y digo: solicito la debida atención al sindicato de trabajadoras obraras de construcción civil región Tacna quienes están solicitando una reunión urgente con el alcalde y los regidores para que sean consideradas para que sean consideradas en las obras de la ,municipalidad motivo por el cual solicito una fecha para esa reunión y así dar una solución a sus problemáticas, Pido acceder conforme solicito y se considere en la orden del día para que pueda tratar en la sesión ordinaria. Sin particular quedo de usted, la regidora Corine flores.

REGIDORA CORINE FLORES.- Si se han acercado y están solicitando para que sean incluidas en las obras que se vienen realizando por la municipalidad y querían una reunión conjunta con usted y los regidores.

ALCALDE FIDEL CARITA.- Regidora este es un trámite netamente administrativo, yo les pido señores regidores que tengan cuidados con los documentos y pedidos que hagan.

REGIDORA CORINE FLORES.- Nos piden para que nos reunamos con ustedes.

PRESIDENTE: A mí también vienen y me piden muchas cosas, pero lo que puedo hacer lo hago como alcalde y lo que no puedo hacer no lo hago, porque estaría infringiendo la ley.

REGIDORA CORINE FLORES.- Y es más o sea, como que se juntaran para venir y hacer una huelga ante usted, entonces por qué no escucharlo antes de que hagan otra acción.

PRESIDENTE.- Todos los martes tenemos audiencia aquí en el salón, para hacer todas las coordinaciones, y con ellos hemos conversado y algunos vienen a pedir bolsas de trabajo, yo les he dicho que no y se está apoyando en la medida posible y se está dando la oportunidad abierta a todos. Yo pienso señores regidores que tengan mucho cuidado con los documentos y el tenor que piden, se puede tener la mejor voluntad, pero tampoco podemos transgredir la ley.

REGIDORA CORINE FLORES.- No es transgredir es justamente que no se produzca un hecho aquí en las puertas de nuestra institución, antes de eso tener conocimiento antes de eso porque no los reúnen y los convocan y les dicen las soluciones a darlas para que uno no tenga que estar en sesión de pedido, pidiendo una reunión para convocarlos .

PRESIDENTE.- Todos los días martes desde las nueve de la mañana, han venido todas las organizaciones y han venido varios sindicatos y organizaciones, varioS y aquí se les ha recibido, sindicato de choferes, agricultores, de las diferentes organizaciones de la sociedad civil y aquí los atendemos a todos, por eso para cualquier trámite de ese tipo se inicie por allí y no esté cayendo en un error legal.

REGIDORA CORINE FLORES.- Tengo que entender de que en una reunión no se puede solicitar una situación de pedido; nada, ni dirigido a usted de cualquier base o persona, acá en sesión de pedido osea nada puedo hacer.

PRESIDENTE.- Lo que está pidiendo aquí regidora; es una reunión urgente con el alcalde para que sean consideradas en las obras de la municipalidad; esa acá se está pidiendo que entren a trabajar ellas, Eso es delicado.

REGIDORA CORINE FLORES.- No ósea bueno; no sé.

PRESIDENTE.- tienen que tener cuidado en la forma, como redactan.

REGIDORA CORINE FLORES.- Están pidiendo ellos para que, sean admitidos en una reunión para que justamente las escuchen y sean incluidas.

PRESIDENTE.- Pasamos otro pedido, del regidor Richard Coaguila sobre Tacna Mucho Gusto, informe Ing° Elizabeth Alarcon, tienen un estimado de personas que han ingresado.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.- El festival gastronómico Tacna mucho gusto se hiso en alianza estratégica, con la cámara regional de turismo, el cual el informe se viene elaborando, dentro de los cuales han habido entradas que han sido gratuitas de cortesía y también entradas que han sido vendidas, el informe detallado se va a informar al gerente general, para que esta pueda ser derivada a la comisión, es un estimado entre los tres días un aproximado de 10,000 entradas pagadas a tres soles y la diferencia a sido en entradas de cortesía.

PRESIDENTE.- Había también los pedidos del informe de fiestas de la programación de 28 de julio.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ELIZABETH ALARCON.- Se hizo llegar a secretaria general para que se comunique a regidores.

REGIDORA CORINE FLORES.- Mi consulta era si ella ha estado trabajando conjuntamente con la comisión de fiestas, que programa hay porque estamos esperando el programa.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ELIZABETH ALARCON.- El programa de julio ya se hizo llegar a secretaria general y se ha distribuido y la comisión de fiestas se ha tenido dos reuniones con el gobierno regional por el tema de agosto donde la presidenta de la comisión la regidora Huncapaza estuvo presente con el Gobierno Regional, el programa de agosto se está terminado el lunes.

REGIDORA DIONICIA PARÍ.- Por su intermedio señor presidente, a la comisión solamente me han invitado una sola vez, más no las demás reuniones, que yo me enterado por allí, en su momento estaré haciendo la solicitud correspondiente.

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.- las reuniones son reuniones técnicas para afinar, luego se va a hacer la reunión en con junto para poder presentar el programa definitivo.

REGIDORA. CORINE FLORES.- Toda la gente está con preocupación ya estamos en viernes y que hay para las fiestas y el tacneño, es mas este siempre con la preocupación deseoso, preocupado de qué va a constar ese programa ya debería estar difundiéndose en los medios de comunicación, para poder atraer como pide muchas veces el señor presidente, el tema de turismo, el tema de un poco de gasto en los distintos servicios, ya sea de los promotores, de comer de cuantas cosas, ese el tema el por qué se está demorando.

ELIZABETH ALARCON.- Como le dije ya se está trabajando, con secretaría general hemos indicado de que hasta el fin de mes vamos a consolidar todas las actividades con las diferentes actividades de las diferentes instituciones públicas o privadas, para sacar un solo programa para las fiestas de Tacna.

REGIDOR DAVID VENTURA.- Señor presidente antes que se retire la señora, primeramente buenas noches señora funcionaria, por su intermedio me parece mal, que cuando pregunte un regidor decir No la información la estamos dando a conocer a secretaría, creo que donde esta los derechos de que tenemos de pedir información a través de presidencia.

REGIDORA CORINE FLORES.- Además tome conocimiento, de los hechos, que yo creo que están tardíos.

PRESIDENTE.- Si estamos recogiendo, todas las opiniones de todos lo que intentan es que se culmine con los programas de fiestas de julio e inmediatamente se pone en conocimiento las fiestas de agosto. Para que no se cruce y el consolidado de todas las actividades no solamente de la municipalidad, sino de todas las instituciones públicas y privadas que han hecho llegar, que se están haciendo llegar hasta el día el día de hoy. Entonces ya se saca el consolidado y se va distribuir.

REGIDOR RICHARD COAGUILA.- yo estoy pidiendo por escrito un informe detallado del programa Tacna mucho gusto, de las entradas gratuitas y de cortesía.

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ELIZABETH ALARCON.- se realizo una alianza estratégica con la cámara Regional en el cual se viene pagando los servicios y al final se hará el informe.

REGIDORA CORINE FLORES.- podrían ser en la próxima sesión ordinaria por escrito para tener conocimiento nosotros y usted también señor presidente.

PRESIDENTE.- Vamos hacer llegar también a la cámara de turismos también, lo haremos llegar por escrito cuanto antes, primero a la Gerencia Municipal y haremos llegar a la Cámara de Comercio que tiene convenio con la Regional depende de ambas partes, para que puedan ver detalles de rendición de cuentas y ver detalles adicionales.

PRESIDENTE: Agradeciendo su participación, damos por concluida la presente Sesión, el día de hoy. Con lo que concluyo y Doy fe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Abog. Lourdes E. Gutierrez Hualpara
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDÍA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ING. FIDEL CARITA MONROY
ALCALDE